



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General d'Universitats, Recerca  
i Ensenyaments Artístics Superiors



**Consell d'Eivissa**



**ES NÀUTIC**  
SANT ANTONI DE PORTMANY  
IBIZA



**Servei de Formació  
Permanent del  
Professorat**

# **INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA APRENDIZAJE SERVICIO EN LA ISLA DE IBIZA - PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**



Palma, mayo de 2026



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b>

CSV: 9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b

Pàgina 1/8



## **Instrucción del director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores para el desarrollo del programa «Aprendizaje servicio en la isla de Ibiza» para el curso 2026-2027**

Con la mirada puesta en la isla de Ibiza, se pretende trabajar contenidos curriculares y al mismo tiempo reforzar el sentimiento de pertenencia y el arraigo al territorio, formar ciudadanos que participen de forma responsable y activa por el bien del conjunto de la sociedad y contribuir a la preservación, protección y mejora de los ecosistemas marinos y terrestres y del patrimonio histórico y cultural de la isla de Ibiza.

El programa potencia y genera aprendizajes a partir del entorno con el objetivo de preservar y mejorar el patrimonio natural, histórico y cultural realizando acciones de servicio a la comunidad, y desarrollar las competencias sociales y ciudadanas del alumnado.

### **Primero Objetivos**

1. Potenciar metodologías competenciales de aprendizaje servicio vinculadas al entorno.
2. Proporcionar herramientas didácticas para trabajar contenidos curriculares y al mismo tiempo apreciar, descubrir, intervenir y preservar el patrimonio cultural, natural y humano de la isla de Ibiza.
3. Desencadenar procesos de enseñanza y aprendizaje colaborativos de servicio a la comunidad y de interrelación con el territorio.
4. Impulsar el trabajo en red de los centros participantes en el programa para favorecer el intercambio de experiencias y recursos.

### **Segundo**

#### **Modalidad formativa y línea estratégica**

Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF)

Línea estratégica del Plan Cuatrienal de Formación del Profesorado 2024-2028:  
L8. Entorno y sostenibilidad

### **Tercero Destinatarios**

Centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Conselleria de Educación y Universidades que imparten enseñanzas no universitarias reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
071 17776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)

1





educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que imparten educación primaria y secundaria: educación secundaria obligatoria (ESO), ciclos formativos de grado básico (CFGB), educación secundaria para personas adultas (ESPA), bachillerato y ciclos formativos de grado medio (CFGM) en el ámbito de la isla de Ibiza durante el curso 2026-2027.

#### **Cuarto**

##### **Descripción del programa y actividades**

1. Este programa se desarrolla en el ámbito de la isla de Ibiza, mediante la colaboración del Servicio de Formación Permanente del Profesorado de la Conselleria de Educación y Universidades, el Centro de Profesorado de Ibiza, el Consell Insular d'Eivissa y el club náutico de Sant Antoni de Portmany.
2. Este programa promueve la metodología de aprendizaje servicio en los centros educativos en el marco de la isla de Ibiza para favorecer el establecimiento de redes comunitarias con responsabilidad social.
3. El aprendizaje servicio es una metodología activa y participativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio en un solo proyecto, juntamente con entidades y agentes sociales, con el objetivo de provocar mejoras y desarrollar las competencias sociales y ciudadanas del alumnado.
4. El proyecto que debe desarrollar cada centro, con otras entidades, debe llevar a cabo un servicio a la comunidad para dar respuesta a las necesidades reales del entorno. La reflexión sobre las actuaciones concretas y socialmente relevantes, la difusión de los resultados obtenidos, y la celebración de los aprendizajes y del servicio serán aspectos vitales de esta metodología para reconocer el esfuerzo de todas las personas participantes, potenciar el sentido de pertenencia a la comunidad y el compromiso con el entorno.
5. El programa podrá constar de las actividades siguientes:
  - a) Un módulo formativo para el profesorado participante en el programa, que se distribuye en tres jornadas (de inicio, seguimiento y clausura).
  - b) La elaboración e implementación de un proyecto de ApS y de una memoria final.
  - c) La visita o visitas con el alumnado a espacios naturales y de interés cultural y patrimonial de la isla de Ibiza. En el caso de que las visitas se lleven a cabo en espacios dependientes del Consell Insular d'Eivissa, este se hará cargo como mínimo de los gastos derivados de una salida por centro.
  - d) Los talleres para el alumnado que se realizarán en el centro.
6. El CEP de Ibiza será el responsable del módulo formativo dirigido al profesorado que participe.

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
071 17776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)





### **Quinto**

#### **Compromisos de la Conselleria de Educació y Universidades**

1. Coordinarse con las instituciones y entidades colaboradoras sobre las actuaciones concretas de cada programa.
2. Asesorar en el desarrollo del proyecto de cada uno de los centros mediante el Centro de Profesorado de Ibiza.
3. Crear un entorno virtual educativo del programa para compartir materiales y experiencias.
4. Coordinar la organización y la planificación para la realización de las jornadas formativas del programa junto con el personal del Centro de Profesorado de Ibiza.
5. Financiar los gastos de los expertos externos participantes del módulo formativo.
6. Impulsar la elaboración de material didáctico relacionado con la isla de Ibiza para poder compartirlo con la comunidad educativa.
7. Evaluar el proceso y los resultados del programa.
8. Certificar 30 horas de formación permanente del profesorado a los docentes participantes evaluados positivamente. Certificar un 25% más de horas a la persona coordinadora de cada centro.

### **Sexto**

#### **Compromisos del club náutico de Sant Antoni de Portmany «Es Nàutic» y del Consell Insular d'Eivissa**

1. Facilitar apoyo a los centros educativos que quieran impulsar el aprendizaje servicio como medio para dar a conocer y preservar este entorno natural.
2. Contribuir a crear una comunidad ApS que promueva el estudio, la difusión, la formación, el desarrollo de experiencias de aprendizaje servicio y la creación de redes territoriales que faciliten la conservación de la bahía.

### **Séptimo**

#### **Compromisos del centro y coordinación del programa**

1. Los centros participantes se comprometen a participar en el programa con un mínimo de tres docentes y un máximo de seis grupos clase.
2. Los centros deben colaborar entre sí, en el marco del espíritu del aprendizaje servicio y del aprendizaje entre iguales.





3. Cada centro debe designar a una persona coordinadora, que debe formar parte de su claustro de profesorado y participar en la formación. Esta persona debe asumir las funciones siguientes:
  - a) Coordinar el diseño y la implementación del proyecto «Aprendizaje servicio en la isla de Ibiza».
  - b) Organizar y coordinar el trabajo, en colaboración con la persona asesora de formación del CEP de Ibiza.
  - c) Informar a la persona asesora del Centro de Profesorado designada y al Servicio de Formación Permanente del Profesorado de las iniciativas que su centro educativo desarrollará a raíz de la participación en el programa.
  - d) Asistir a las reuniones que convoque el CEP de Ibiza para organizar el módulo formativo del programa.
  - e) Coordinar las actividades en el centro y en las aulas relacionadas con el programa.
  - f) Coordinarse con el resto de los docentes del centro que también participan.
  - g) Coordinar la salida a la isla de Ibiza, la modalidad del itinerario de la salida y las actuaciones didácticas que se llevarán a cabo.
  - h) Encargarse del control de asistencia y de las actas de las reuniones que se lleven a cabo en el propio centro.
  - i) Elaborar la memoria final del proyecto de aprendizaje servicio en la isla de Ibiza y entregarla a la persona asesora del CEP de Ibiza.

## **Octavo**

### **Valoración de las solicitudes**

1. Se constituye una Comisión de Valoración para seleccionar los centros admitidos al programa, formada por los miembros siguientes:
  - a) El jefe del Servicio de Formación Permanente del Profesorado o persona en quien delegue, que actuará como presidente.
  - b) Una persona en representación del club náutico de Sant Antoni de Portmany y del Consell Insular d'Eivissa.
  - c) Una persona asesora del Servicio de Formación Permanente del Profesorado, que actuará como secretaria.
  - d) Un representante del Centro de Profesorado de Ibiza.
2. Son funciones de la Comisión:
  - a) Examinar las solicitudes presentadas y elaborar la lista provisional de centros admitidos.





- b) Requerir a los solicitantes para que completen la documentación preceptiva o subsanen las deficiencias detectadas en la solicitud, si procede.
  - c) Comprobar que los centros cumplen los requisitos y las obligaciones del programa.
  - d) Resolver las alegaciones recibidas en el plazo establecido y elaborar y publicar la lista definitiva de centros admitidos.
3. La Comisión también puede convocar a otras personas que por razones técnicas u otras estén implicadas en el programa.

### **Noveno Selección de centros**

La Comisión de Valoración debe seleccionar un máximo de 15 centros. No alcanzar el mínimo de 4 centros educativos podrá suponer la no implementación del Programa.

Para esta selección se seguirán los criterios siguientes:

1. Para dar continuidad a los centros que han desarrollado el programa el curso 2025-2026, se les reserva el 50% de las plazas. Las plazas que no se ocupen por esta vía pasarán a disposición de la adjudicación general.
2. Orden de inscripción de la solicitud realizada.

### **Décimo Centros seleccionados**

1. El Servicio de Formación Permanente del Profesorado publicará en su sitio web (<http://sfpp.caib.es>) la lista provisional de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos con motivo de su exclusión.
2. A partir del día siguiente a la publicación de las listas de centros seleccionados, no seleccionados y excluidos en el sitio web del Servicio de Formación Permanente del Profesorado, los centros dispondrán de tres días hábiles para formular las alegaciones que encuentren oportunas mediante el procedimiento de la Sede Electrónica de cada programa formativo en el que se haya participado.
3. Transcurrido este plazo, el Servicio de Formación del Profesorado resolverá las reclamaciones y publicará la lista definitiva en su web.

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
071 17776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)





**Undécimo**  
**Servicio responsable de la coordinación**

Servicio de Formación Permanente del Profesorado  
Tel.: 971177776 a/e: [sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)

Carrer del Ter, 16  
07009 Palma  
071 17776  
[sfpp@ibeducacio.eu](mailto:sfpp@ibeducacio.eu)

6



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b>  
CSV: 9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b

Pàgina 7/8



# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

SEBASTIAN MASSANET MASSANET

Director General

Direcció General d'Universitats i Ensenyaments Artístics Superiors

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-06-2026 08:01:48 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 1f11a96347164df097c311bb4fe75f6f

Firma amb segell de temps: 01-06-2026 08:01:55 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_3otj3icf4k179qn19b4c84ff4qamlg

Nom del document: Instrucció\_APS\_Isla\_de\_lbiza\_26-27\_CAST-signat\_2026-1780293719556\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 01-06-2026 08:01:54 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 8



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b>

CSV: 9a6dc0fb21ae75e623804a548d1dd6054b3e3059923d4b121abcfc574f14084b